I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001273

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 23 OCT 2018

V I S T O S:

El Memorándum N° 400/386/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio Nº505/18/2018 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detalla continuación:

Convenio Nº	DIRECCIÓN	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1ª. cuota
40		$428.191	$200.000	$19.016	26/09/2018

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. El convenio que por este acto se aprueba, se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del convenio estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001273

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

OSN/CUCH/bacc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesado
Dirección de Administración y Finanzas
Página Web.